

BICICLETA ELÉCTRICA CONTROL

Todas las clases de bicicletas eléctricas se rigen por las mismas reglas del Código de Vehículos de California (CVC) que las bicicletas normales.

21200.2 CVC (M) – Conducir bajo los efectos del alcohol en una bicicleta

21201(d)(1) CVC – White headlamp visible to 300' required during darkness

21203 CVC (1) – Se requiere una linterna blanca visible a 300' durante la oscuridad

21204(b) CVC (1) – Pasajero no sentado en el asiento permanente (sentado en el manillar)

21210 CVC (1) – Debes usar el carril para bicicletas cuando esté señalizado

21212(a) CVC (1) – Cascos, obligatorios para menores de 18 años

21650.1 CVC – Las bicicletas viajan en la misma dirección que el tráfico

Definiciones

Cuando el código se refiere a “autopista”, incluye calles de la ciudad, caminos del condado y cualquier calle mantenida públicamente. Vea 360, 527, 555 CVC

CONTROL DE PATINETES ELÉCTRICOS

Todas las clases de scooters eléctricos se rigen por las mismas reglas del CVC que las bicicletas normales.

21221 CVC – Los scooters están sujetos a las mismas leyes que un conductor de un vehículo

21228 CVC – Debe circular por el hombro derecho

21235(c) CVC – Persona menor de 18, casco obligatorio

21235(d) CVC – Se requiere licencia de conducir o permiso válido

21235(e) CVC – No hay pasajeros además del operador

21235(g) CVC – No montar en la acera

21235(i) CVC – No se puede estacionar el scooter en la acera

22411 CVC – El scooter no puede superar las 15 mph

Consulta los artículos 21000-21300 del CVC para leyes adicionales

E-MOTOS, E-BICICLETAS, & E-SCOOTERS

GUÍA DE REFERENCIA RÁPIDA



Para más información, visita el Departamento de Policía de Salinas en www.police.salinas.gov



Los e-motores, las e-bicicletas y los e-scooters están regulados bajo el Código de Vehículos de California. Esta guía explica algunas de las leyes y restricciones en todo el estado de California.

MOTOCICLETAS ELÉCTRICAS

Motocicleta eléctrica todoterreno
436.1 CVC

Equipado con estribadores, no con pedales.
Es ilegal operar dentro de los límites de la ciudad.



Autoridades de control y remolque de E-Motos

Violación		Autoridad de remolque
Conducir una e-moto dentro de los límites de la ciudad	➔	22651.08(A) CVC Retener por 48 horas
(Optional) 4000(a)(1) CVC Unregistered vehicle	➔	22651(o)(1) CVC Vehículo no registrado • Requiere registro de OHV para ser liberado
23103(a) CVC Reckless driving	➔	23109.2(a)(1) CVC Retención de 30 días • Se requiere OHV • Registro para la liberación • Se requiere audiencia de remolque para la liberación

BICICLETAS ELÉCTRICAS

312.5(a) CVC

Una bicicleta, pero eléctrica. Tiene pedales como una bicicleta normal.



CLASE #UNO

- Cualquier edad puede montar
- Se requiere casco para menores de 18 años Velocidad máxima de asistencia del motor de 20 mph
- **Sin acelerador**

CLASE #DOS

- Cualquier edad puede conducir
- Casco obligatorio para menores de 18 años
- Velocidad máxima de asistencia del motor de 20 mph
- **Acelerador de pulgar en el manillar**

CLASE #TRES

- Edad mínima de 16 años
- **Se requiere casco**
- Velocidad máxima de asistencia del motor de 28 mph
- **Sin acelerador**
- Equipado con un velocímetro

First printing on 6/19/2026

PATINETES ELÉCTRICOS

407(a) CVC

Dos ruedas con manillar y una plataforma para poner los pies.
Sin estribos ni pedales.



- **Se requiere licencia de conducir - Cualquier clase**
- **Casco obligatorio para menores de 18 años**
- No se puede superar los **15 mph**
- No se puede conducir en la acera

PATINETAS ELÉCTRICAS

313.5 CVC

Tabla motorizada eléctricamente.



21968(a) CVC - No se pueden usar patinetas eléctricas dentro de los límites de la ciudad.

¿Preguntas?

Comunícate con el Departamento de Policía de Salinas al (831) 758-7415